



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 JUN 2012

Res. H N°
0800-12

Expte. N° 4.374/12

VISTO:

La Nota N° 1671/12 mediante la cual la Prof. **Azucena del Valle MICHEL** comunica su opción por permanecer en la actividad docente hasta el máximo de edad prevista por la Ley 26.508; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada docente fue designada en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociada, dedicación simple, a partir del 1° de Julio de 2011, mediante Resolución CS N° 237/11 en la asignatura "Historia Argentina III" de la Escuela de Historia;

QUE la Resolución CS N° 531/11 en su Artículo 2° reza: *...Establecer que el personal docente universitario regular que cumpla sesenta y cinco años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por la Ley 26.508, permanecerá en la actividad laboral hasta cinco años más, como máximo. En estos casos, el cese de funciones se producirá de pleno derecho y sin más trámite el 1° de Marzo del año siguiente a aquel en que cumpla la edad tope de setenta años;*

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 247/12, aconseja solicitar al Consejo Superior la prorrogar regularidad a la Prof. Azucena del Valle MICHEL en el cargo de referencia a partir del 1° de Marzo de 2013;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 5 de Junio de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, prorrogar la regularidad a la Prof. **Azucena del Valle MICHEL**, DNI 5.876.467, en el cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, para la asignatura "Historia Argentina III" de la Escuela de Historia, a partir del 1° de Marzo de 2013, en el marco de lo establecido por la Ley N° 26.508 y la Resolución CS N° 531/11.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial, siga a la Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y remítase al Consejo Superior para sus demás efectos.

ath/AGZ

